



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: munaguaray@gmail.com



Aguaray

Aguaray(S), 14 Ags 2025

RESOLUCIÓN N° 1564 - 025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CRUZ, Dardo Miguel DNI N° 31.497.235 mediante Expte. N° 3.261/2025, Y;

CONSIDERANDO

QUE, el Sr. CRUZ, Dardo, solicita una ayuda económica para poder cubrir gastos de participación de las Categorías Sub 15 y Primera Mayor en el REGIONAL NOA CAB (Torneo organizado y diligenciado por la Confederación Argentina de Básquet).

QUE, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 - Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. **Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, religiosas, recreativas o de esparcimiento populares.**

QUE, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de evento que favorezcan a las diferentes Instituciones municipales, por lo que se autoriza una asistencia financiera.

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.Nº1.-APROBAR una ayuda económica por la cantidad de \$100.000°° (Cien Mil con 00/100) para el Sr. CRUZ, Dardo Miguel DNI N° 31.497.235 mediante Expte. N° 3.261/2025.

Art.Nº2.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de \$100.000°° (Pesos Cien Mil con 00/100) por ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. CRUZ, Dardo Miguel DNI N° 31.497.235, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.

Art.Nº3.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: municipalidad.aguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCIÓN N°

Art.Nº4. -La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.Nº5. -Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
JVM

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**